Título: Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/2017.
Diario: La Nación.
Fecha: 05/08/2017
Página: 07.

TRAS VETO PRESIDENCIAL

Oficialistas insistirán con el proyecto de la refinanciación

Señalan que solo falta la decisión política de la oposición para llevarlo adelante.

Con el veto del Poder Ejecutivo del subsidio de las deudas de campesinos y la emergencia agrícola, los oficialistas insistirán con el proyecto de refinanciación que ya se había planteado. En este sentido, el senador Juan Darío Monges indicó que ya se cuenta con el proyecto hecho y que solo se necesita de una voluntad política para su tratamiento, principalmente de los sectores de la oposición.

"Tenemos el proyecto elaborado, es cuestión que exista la voluntad. Está en comisiones, lo tiene el presidente del Senado. Lamentablemente no hubo respaldo. Es cuestión de reencauzar una acción legislativa que conlleve a la solución real a este problema", sostuvo el legislador. Asimismo, manifestó que este planteamiento es razonable y financiable, además que este refinanciamiento se hará caso por caso para cada productor en cada rubro.

Monges indicó además que la Ley 5.727 debe ser modificada para ampliar la lista de beneficiarios y pueda ser aplicable desde el Crédito Agrícola y el Ministerio de Agricultura. "Se debe tener una política de acompañamiento permanente. La lista se puede ampliar a más campesinos, quienes dicen tener sus deudas se pueden inscribir en este proyecto, ya que no hay una legislación que permita un abordaje integral, propusimos modificar la Ley", explicó.

ARCHIVO

Legisladores de Honor Colorado alegan que la mejor salida es la refinanciación de las deudas.

Por su parte, la senadora colorada Lilian Samaniego destacó la decisión del presidente de la República, Horacio Cartes, de vetar el proyecto sancionado por ambas Cámaras del Congreso Nacional. Argumentó que la normativa dividió a la sociedad y calificó de oportunistas a los parlamentarios de la oposición. "Les dije que esto ponía en riesgo la situación financiera de todos los paraguayos, ponía en riesgo la defensa de la ciudadanía", aseveró.

PPQ apoya decisión del Presidente

Afirman que de ratificarse la postura en el Congreso confirmarán su desprecio a la ciudadanía.

El Partido Patria Querida (PPQ), también expresó su apoyo a la decisión del presidente Horacio Cartes, al vetar el subsidio para campesinos que fue aprobado en el Parlamento y destacaron que los legisladores deberán volver a analizar sus posturas y de ratificarse en la aprobación confirmarán "su desprecio hacia la ciudadanía".

"Viene a dar un momentáneo respiro a una situación que habría consagrado el desprópósito del subsidio/condonación, un engendro impreciso, desprolijo y perverso, que antagoniza con el país que queremos", señala el comunicado.

Aprobación en redes sociales

La ciudadanía en general y referentes políticos celebraron el rechazo del Ejecutivo al subsidio a campesinos.

Una positiva reacción se dio ayer de la ciudadanía ante el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de condonación de deudas de campesinos. "A pesar de las implicancias políticas en plena época electoral, el Presidente de la República tomó una decisión de estadista, priorizando las cuestiones económicas por sobre las políticas, está siendo reconocido por propios y extraños", señaló Jorge Cabral, lector de La Nación digital. Otro de ellos, Francisco Peralta, sostuvo es "acertada la decisión del Presidente de la República, no se puede despilfarrar el dinero de ciudadanos que realmente trabajan y fruto de ese trabajo aportan para los gastos del Estado". En tanto, el candidato a senador por el Partido Patria Querida (PPQ), Fidel Zavala, remarcó: "necesitamos la misma actitud en los parlamentarios para construir una República". Igualmente la diputada Olga Ferreira también destacó que ha primado la cordura política sobre el populismo.

CAPTURA DE PANTALLA

Comentarios de aprobación de lectores de La Nación Digital.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

Los señores SILVIA CRISTINA AMEN DE WILBERGER y ROBERTO WILBERGEL, representantes de la firma OBTENER SRL, comunican a quienes pudiera interesar que ha presentado a la Secretaría del Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del proyecto **"PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES DE EUCALYPTUS – CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y CAMINOS"**, desarrollado el inmueble identificado como **Finca N° 211 y Padrón N° 304, en el Distrito de Moisés Bertoni del Departamento de Caazapá,** en sujeción a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13, su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio estará a disposición del público por el plazo de 10 (diez) días hábiles en la página WEB www.seam.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el Proyecto, incluyendo los fundamentos Técnicos, Científicos y Jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito a la Secretaría del Ambiente, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 12:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 10 (diez) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 5 de agosto del 2017

81829

Petropar — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PETROPAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/17 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA GASOIL PARA ESTACIONES DE SERVICIO" ID - 330.025.

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 330.025**, igualmente en la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, piso 9°.
e) Consultas: Deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 09 agosto de 2017.
f) Respuestas: Deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 11 de agosto de 2017.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: Desde las 08:00 horas del día 17 de agosto de 2017.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: Hasta las 08:00 horas del día 18 de agosto de 2017.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: A las 08:10 horas del 18 de agosto de 2017.
j) Entrega de las Ofertas Físicas de los Participantes de la Subasta: En Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 horas del 21 de agosto de 2017, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las Ofertas Físicas de los Participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 09:15 horas del 21 de agosto de 2017, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de Pago: Según PBC.
n) Vigencia del Contrato: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

81830

Título: Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/2017.
Diario: Ultima Hora.
Fecha: 06/08/2017
Página: 13 – Economía.

Baruja, Lea y López Moreira aconsejaron el veto al presidente

El mandatario escuchó las posturas de los tres ministros, analizó cada una de ellas, las que terminaron de convencerlo de que el precio político iba a ser "más caro" si llegaba a promulgar la ley del subsidio a campesinos.

Juan C. López Moreira

Lea Giménez

Juan Carlos Baruja

Los ministros de Agricultura, Juan Carlos Baruja; de Hacienda, Lea Giménez; y el ministro del Gabinete Civil, Juan Carlos López Moreira, fueron los que terminaron de convencer al presidente Horacio Cartes para vetar la ley del subsidio para los campesinos, que fue recientemente sancionada por el Poder Legislativo.

Los tres ministros, según revelaron desde el propio Poder Ejecutivo, dijeron al mandatario que el ambiente estaba "muy caldeado", no solo por la reacción de los campesinos, que estaban a favor de la promulgación, sino de gremios de empresarios, industrial, de la producción y de los medios de comunicación, que en general criticaban fuertemente la ley del subsidio por considerarla inaplicable.

El jefe de Estado escuchó cada una de las posturas de estos tres ministros, las analizó y terminó de convencerse de que el precio político iba a ser "más caro" si no vetaba la ley, debido a que no se sabe el número de campesinos que serían beneficiados, como tampoco el monto a subsidiar. Es más, le recomendaron arriesgarse, a pesar de lo que sabían que se venía, como, por ejemplo, la continuidad, y con más fuerza, de la protesta campesina esta semana entrante.

AÑO ELECTORAL. Los ministros le indicaron que en un año electoral promulgar esta ley sería entrar en el juego "populista", sobre todo, del Frente Guasu y la disidencia colorada que buscan sacar rédito a la problemática.

A esto se suma que el pasado martes por la noche, Cartes se reunió con referentes del gremio de la producción, quienes también le hablaron de lo peligroso que iba a ser tener una ley como esta, sobre todo por el precedente.

SOCIEDAD DIVIDIDA. Baruja, Giménez y López Moreira señalaron al presidente que se debía tener en cuenta que la sociedad estaba dividida con el tema, por lo que cualquiera sea la decisión tomada sería criticada.

Inicialmente, Cartes pensaba promulgar la ley de manera a evitar que los campesinos "busquen un muerto", pero luego cambió de postura.

La ley volvió al Senado para que se trate el veto presidencial. Los senadores necesitan 23 votos para ratificarse en la ley.

Según lo establecido en la Constitución Nacional, ambas cámaras legislativas deben estar de acuerdo para rechazar la decisión del Ejecutivo.

Si existe diferencia de criterios quedará vigente el veto del Ejecutivo.

"Les pido a todos ustedes que observen la conducta de los representantes del pueblo en los próximos días", sostuvo Cartes al final de su discurso al anunciar el veto a la ley.

Petropar — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PETROPAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 17/17 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA GASOIL PARA ESTACIONES DE SERVICIO"
ID - 330.025.

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 330.025,** igualmente en la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, piso 9º.
e) Consultas: Deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 09 agosto de 2017.
f) Respuestas: Deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 11 de agosto de 2017.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: Desde las 08:00 horas del día 17 de agosto de 2017.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: Hasta las 08:00 horas del día 18 de agosto de 2017.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: A las 08:10 horas del 18 de agosto de 2017.
j) Entrega de las Ofertas Físicas de los Participantes de la Subasta: En Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 horas del 21 de agosto de 2017, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las Ofertas Físicas de los Participantes de la Subasta: En el Piso 9º DOC, a las 09:15 horas del 21 de agosto de 2017, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de Pago: Según PBC.
n) Vigencia del Contrato: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40º de la Ley 2.051/03.

Título: Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/2017.
Diario: La Nación.
Fecha: 07/08/2017
Página: 04 - Política.

OFICIALISTA ABOGA POR MAYOR SENSATEZ EN RELACIÓN AL PROYECTO DE SUBSIDIO

Monges espera prudencia por parte de sus colegas y que acepten el veto

El senador señaló que la propuesta es inviable, por lo que se debe plantear otra solución.

El senador colorado oficialista Juan Darío Monges espera que en la próxima reunión de la Mesa Directiva del Senado sus colegas recuperen la cordura y decidan aceptar el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley de "Rehabilitación financiera a pequeños productores", que establece el subsidio a las deudas de campesinos que se manifiestan en la capital. Aseguró que la legislación perjudicará el futuro hasta de los propios labriegos. La reunión de la mesa directiva con líderes y vicelíderes de bancada se realiza habitualmente los lunes. "No tengo la notificación aun de que mañana (hoy) hay reunión de mesa directiva, porque suelen avisar y hasta el momento oficialmente no lo se, pero yo voy a estar por allí expectante, porque nuestro interés es que en esa mesa directiva se recobre la conciencia de ser serios, responsables y busquemos el mecanismo de la solución", indicó en la 970 AM. Monges aseguró que este subsidio "es una condonación, pero con términos escondidos y ya se tiene una mala experiencia con la condonación que dio el gobierno en el 99", cuyos beneficiarios quedaron sin posibilidad de tener nuevos créditos para próximas parcelas.

Aclaró que el senador y presidente del Congreso, Fernando Lugo, tiene la potestad de llamar a una sesión extraordinaria si cumple con los requerimientos.

El senador explicó que en la redacción del proyecto de ley se plantea una solución inviable y recordó que el año pasado se logró grandes avances al refinanciar las deudas, con la condonación sí de los intereses. "No se tiene los recursos, no se sabe cuantos son, quienes son y a quienes deben por eso es bastante difícil aprobar en las condiciones en que está, lo más prudente y recomendable es aceptar el veto y trabajar inmediatamente en el problema a través de una legislación seria, responsable, transparente y realizable", aseveró.

El proyecto ya fue aprobado en ambas cámaras, con el voto de los opositores y colorados disidentes, que posteriormente fue vetado por el Ejecutivo. Ahora el Congreso deberá ratificar su voto a favor o aceptar el rechazo al proyecto emitido por el presidente Horacio Cartes.

ESPERARÁN TENER LOS VOTOS

El presidente del Senado, Fernando Lugo, adelantó que no realizaría ninguna convocatoria a sesión extra hasta asegurar los votos necesarios para rechazar el veto del Poder Ejecutivo a la Ley de Rehabilitación Financiera, que contemplaba el subsidio a la deuda campesina. Dijo que recién hoy y tras una reunión con los líderes y vicelíderes de bancada en Mesa Directiva, analizará establecer una fecha de convocatoria a extraordinaria. El parlamentario tenía intensiones de tratar el veto el propio viernes, cuando el presidente Horacio Cartes firmó el decreto, pero el inconveniente fue que la mayoría de los legisladores de la oposición y colorados disidentes, que votaron por la aprobación del subsidio, estaban por el interior del país desarrollando agendas políticas partidarias.

Senador Monges insta a sus colegas a aprobar el veto y trabajar en otra alternativa.

Petropar

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PETROPAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 17/17 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA GASOIL PARA ESTACIONES DE SERVICIO"
ID - 330.025.

a) **Institución:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) **Fuente de Financiamiento:** 30 – Recursos Institucionales.
c) **Costo de Pliego:** Sin costo.
d) **Obtención del Pliego de Bases y Condiciones:** En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 330.025**, igualmente en la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, piso 9º.
e) **Consultas:** Deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 09 agosto de 2017.
f) **Respuestas:** Deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 11 de agosto de 2017.
g) **Inicio de Recepción de Propuesta:** Desde las 08:00 horas del día 17 de agosto de 2017.
h) **Cierre de Recepción de Propuesta:** Hasta las 08:00 horas del día 18 de agosto de 2017.
i) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** A las 08:10 horas del 18 de agosto de 2017.
j) **Entrega de las Ofertas Físicas de los Participantes de la Subasta:** En Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 horas del 21 de agosto de 2017, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) **Apertura de las Ofertas Físicas de los Participantes de la Subasta:** En el Piso 9° DOC, a las 09:15 horas del 21 de agosto de 2017, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) **Moneda:** Guaraníes.
m) **Forma de Pago:** Según PBC.
n) **Vigencia del Contrato:** Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
o) **No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.**
p) **No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40º de la Ley 2.051/03.**

6810

Labriegos reanudan sus protestas hoy

Según dirigentes de la CNI se triplicará cantidad de movilizados en Asunción.

Integrantes de la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) reanudan hoy sus movilizaciones en Asunción en reclamo de la vigencia de la ley que establece el subsidio de las deudas de unos 17.000 campesinos, que fue vetada por el Poder Ejecutivo. Los principales referentes de la CNI indicaron que se triplicará la cantidad de labriegos que estuvieron en la capital y que se mantuvieron en la Plaza de Armas por 25 días y desde donde partieron para realizar marchas y piquetes en diversos puntos del microcentro. Mencionaron que el objetivo es permanecer en la plaza para ejercer presión hasta la promulgación de ley. Los campesinos piden que el Estado se encargue de pagar sus deudas, alrededor de 34 millones de dólares, de acuerdo a los cálculos de los dirigentes de la organización.

Desde el Gobierno central, sin embargo, se informó que los montos serían siderales, lo cual motivó el rechazo de la normativa. Otro de los elementos tenidos en cuenta fue la falta de datos concretos en relación a los posibles beneficiarios, en cuyas filas se encuentran personas que no están ligadas al sector productivo, como han demostrado los medios de información.

Controles policiales serán más rigurosos

Uniformados no permitirán piquetes y/o cierres de calles.

La Policía Nacional y el Ministerio del Interior emitieron un comunicado donde manifiestan que seguirán los controles en todo el país mientras dure las manifestaciones de labriegos, así como una estricta medida de seguridad en el Área Metropolitana. El documento expresa que el objetivo es evitar hechos que se atenten o quebrantes el orden público y derechos de terceros. La comisaria Elisa Ledesma, jefa de Relaciones Públicas, informó que la dotación policial se aumentará, y que en esta ocasión se recurrirá al Ministerio Público, para evitar que los campesinos hagan piquetes o cierren los accesos principales al microcentro. Según Ledesma, se garantizará el libre tránsito a la ciudadanía. Además aclaró que la Policía no utilizará armas de fuego y mantendrá la observancia al cumplimiento de los derechos humanos. Señaló que la Policía seguirá actuando conforme a la ley, y que no se permitirá a los campesinos llegar hasta Mburuvicha Róga y el Palacio de Gobierno. A su vez comandante de la Policía, Luis Carlos Rojas, aclaró que "la Policía está permanentemente abierta al diálogo con los manifestantes. Nuestra posición es firme, lo que buscamos es la cordura para que no haya confrontación".